



USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2016

² Fecha de Publicación: Septiembre 12 de 2016

³ Componente: Mapa de Riesgo Anticorrupción

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de marzo al 30 de agosto de 2016

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
	1.1. Revisar política actual administración del riesgo.	1	100	La OCI encuentra que si bien cumple con el recuento normativo, la misma carece de la orientación para la administración del riesgo de la gestión contractual que permita adquirir los bienes, obras y/o servicios en los plazos contratados y con los estándares de calidad tanto en la producción como el productos final, en beneficio del sistema penitenciario y carcelario.
	1.2. Actualizar política administración del riesgo introduciendo el tema gestión del riesgo de corrupción.	1	100	La política debe dar los lineamientos o medidas estratégicas más allá de adoptar la metodología normativa, debe permitir establecer acciones sobre la oportunidad de la entidad dentro del mercado para la obtención del bien, servicio y/o infraestructura en las mejores condiciones, haciendo uso de su potestad reglamentaria, que le permite definir la necesidad, priorizar las necesidades del sistema y establecer las condiciones y/o especificaciones técnicas, requeridas para la funcionalidad del sistema.
Subcomponente 1 Política de Administración del riesgo	1.3. Aprobar actualización de administración del riesgo.	1	100	Para esto se deben contemplar espacios de investigación permanente de los bienes, servicios e infraestructura que se requiere para que sean plasmados en los estudios del sector, permitiendo que cada proceso contractual se desarrolle de manera completa y transparente, en cada una de sus etapas, conllevando a la entrega efectiva de los productos y de esta manera cumplir con los objetivos institucionales.
	1.4. Adoptar mediante acto administrativo la actualización de la política de administración del riesgo.	1	100	La política debe estar orientada a establecer una estrategia que permita superar las debilidades identificadas especialmente en la gestión contractual de la entidad, cuyas causas internas o externas que dan lugar a riesgos institucionales ha sido colocados en conocimiento en los informes de los entes de control. Estas circunstancias requieren adoptar lineamientos y/o medidas y/o acciones y/o actividades en la política definida, y que ésta pueda visualizarse en el MRC.

1, Gestión del Riesgo de la corrupción	1.5. Publicar la actualización de la política de administración del riesgo y la resolución que la adopta.	1	<input checked="" type="radio"/>	100	https://www.uspec.gov/images/stories/INFO_INTERES/PoliticasyResolucion_a_probacion_Politica_Admin_Riesgo.pdf <u>Resolución 201 del 30 de marzo 2016 - Información de Interés/Políticas (22/03/2016)</u>	
	1.6. Socializar la actualización de la política de administración del riesgo y la resolución que la adopta.	1	<input checked="" type="radio"/>	100	Material comunicativo digital (TV)	
	Subcomponente 2 Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Realizar taller para construcción del mapa de riesgos de corrupción.	1	<input checked="" type="radio"/>	100	La construcción podría ser más interactiva si se enuncian algunos lineamientos para prever los riesgos que han sido hallados por el ente de control en reiteradas ocasiones. Así pues, se fortalecería la gestión misional de cada área.
		Documentar proyecto de mapa de riesgos de corrupción.	0	<input type="radio"/>	20	No se muestra la documentación que refleje el análisis de los riesgos, en cumplimiento de la metodología del DAPP, en cada una de sus etapas. Las actas existentes solo dan cuenta del desarrollo de las reuniones.
		Publicar proyecto MRC en web USPEC para la ciudadanía.	1	<input checked="" type="radio"/>	100	Falta seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción por cada una de las áreas.
	Subcomponente 3 Proceso 3 consulta Aprobación y Divulgación	Ajustar MRC si el del caso.	0	<input type="radio"/>	0	Falta documentación del proceso de construcción del MRC
		Aprobar MRC.	1	<input checked="" type="radio"/>	100	Correo electrónico del 11 de abril de 2016 donde remite las actas de construcción del mapa de riesgos (actas No. 262, 264, sin número del 29/03/2016). No se tienen en cuenta la causas de los riesgos detectados por la Contraloría General de la República.
		Publicar MRC en web institucional.	1	<input checked="" type="radio"/>	100	https://www.uspec.gov.co/images/stories/INFO_INTERES/SIGI-2/Mapa_Riesgo_Institucional.pdf .
	Subcomponente 4 Monitoreo y	Realizar monitoreo.	1	<input checked="" type="radio"/>	100	Los riesgos definidos en el mapa de riesgos de corrupción no son consecuentes con los riesgos materializados. Se recomienda una estrategia para incluir riesgos materializados, señalados por la CGR.
		Solicitar reportes de avance de las acciones del MRC a las dependencias para consolidación.	1	<input checked="" type="radio"/>	100	Memorando 110-OAPLA-1477 de 2 septiembre y correo 5 de septiembre de 2016.

Revisión	Consolidar reportes a las dependencias.	1	●	100	12 de septiembre de 2016.
Subcomponente 5 seguimiento	Publicar consolidado reporte dependencias.	1	●	100	http://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/planeaci%C3%B3n-y-gesti%C3%B3n/politicas-planes-programas.html
	Realizar seguimiento al MRC.	1	●	100	
	Publicar seguimiento al MRC.	1	●	100	

Aprobado:





USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2016

² Fecha de Publicación: Septiembre 12 de 2016

³ Componente: Racionalización de trámites

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de marzo al 30 de agosto de 2016

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
-------------------------	--------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	-----------------------------

Como resultado del análisis sobre la situación de la Unidad frente a la exigencia del artículo primero del Decreto 19 de 2012, y la definición de trámite contenida en la guía de usuario del Sistema Único de Información de Trámites SUI 3 (www.suit.gov.co), se concluyó que por ser la USPEC una entidad cuyo cliente directo es otra entidad del Estado (el INPEC), no desarrolla trámites de carácter misional dirigidos a la ciudadanía. De acuerdo con lo anterior y previa visita de verificación del DAFP, en septiembre de 2014 (oficio 9309) se solicitó a este departamento que en el formulario único reporte de avances de la gestión -FURAG-, se excluya a la USPEC de las responsabilidades propias de las entidades que prestan servicios directos a la ciudadanía. Situación ésta que dicho departamento informó tendría en cuenta para que los componentes de racionalización de trámites no sean valorados dentro del formulario. Dado que en el FURAG sobre la gestión 2014 fueron calificados algunos de estos ítems, nuevamente se ofició al DAFP (oficio 6570/2015), en esta ocasión citando de manera específica los componentes y las preguntas que deben ser excluidos. En julio del mismo año se recibió comunicación de ese Departamento Administrativo afirmando que la USPEC se encuentra en el inventario de entidades de la rama ejecutiva a las cuales no les aplica la política de racionalización de trámites (Radicado 20155010129941 del 31/07/2015 - 1:22:40 p.m.). Justificación realizada por la Oficina Asesora de Planeación.

Sin embargo la Oficina de Control Interno recomienda documentar y/o proceduralizar los trámites que la entidad realiza con su cliente INPEC, conforme a las competencias fijadas por la Ley 1709 de 2014 y sus decretos reglamentarios.

¹¹ Aprobado:



USPEC

Unidad de Servicios
Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2016

² Fecha de Publicación: 12 de septiembre de 2016

³ Componente: Rendición de cuentas

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de marzo al 30 de agosto de 2016

6 Componente	7 Actividades Programadas	8 Actividades Cumplidas	9 % de Avance	10 Observaciones
Subcomponente 1 Información	Publicar informe mensual de ejecución presupuestal	1	100	Las actividades programadas para esta línea de acción fueron cumplidas de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
	Publicar avance mensual de la ejecución de los proyectos de inversión.	1	100	La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer el sub-componente de Información, con acciones dirigidas a la gestión contractual, toda vez que si bien no se ha definido dentro de la caracterización de los usuarios a los proponentes y/o oferentes en la gestión contractual de la entidad, la entidad cuenta con estos usuarios por encontrarse en el mercado de proveedores de bienes, servicios e infraestructura, cuya participación contribuirá al logro de los objetivos institucionales.
	Publicar los avances trimestrales de la planeación institucional.	1	100	
	Publicar informe semestral de rendición de cuentas.	1	100	
	Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano y las programadas por el Ministerio de Justicia, con el fin de promover la participación ciudadana.	1	100	

	Publicar como mínimo un comunicado trimestral de prensa sobre resultados de la gestión.	1	<input checked="" type="radio"/>	100	Las actividades programadas para esta línea de acción fueron cumplidas de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
	Realizar encuentros regionales para informar resultados de la gestión	0	<input checked="" type="radio"/>	100	La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer el sub-componente de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones, incluyendo en la caracterización de los usuarios a los proponentes y/o oferentes en la gestión contractual de la entidad, en virtud a que este grupo interactúa permanentemente con la entidad al ofrecer bienes, servicios e infraestructura para el cumplimiento de la misión institucional.
Subcomponente 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Presentar en programa de TV productos generados en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - rendición de cuentas	1	<input checked="" type="radio"/>	100	Se sugiere definir el número de programas, para determinar porcentaje de avance.
	Realizar encuentros regionales para informar resultados de la gestión	0	<input checked="" type="radio"/>	0	Se sugiere definir el número de encuentros, para determinar porcentaje de avance.
	Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano y las programadas por el Ministerio de Justicia, con el fin de promover la participación ciudadana y realizar ejercicio de diálogo	1	<input checked="" type="radio"/>	100	Se sugiere definir el número de ferias nacionales de servicio al ciudadano en las que participa la USPEC, para determinar porcentaje de avance.
	Realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas.	0	<input checked="" type="radio"/>	0	
Subcomponente 3 incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Entregar incentivos a la participación de los servidores en la Feria de Servicios de la Entidad, como ejercicio de rendición interna de cuentas.	0	<input checked="" type="radio"/>	0	Las actividades programadas para esta línea de acción fueron cumplidas de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
	Entregar incentivos a los funcionarios que participan en el proceso para la audiencia pública.	0	<input checked="" type="radio"/>	0	La Oficina de Control Interno recomienda definir qué clase de incentivos entregará la entidad a los funcionarios para incentivar la participación en los ejercicios de rendición de cuentas.

3, Rendición de cuentas

Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional	Publicar informes de la evaluación externa realizada por los asistentes a las acciones de diálogo con la ciudadanía.	0	<input checked="" type="radio"/>	0	Las actividades programadas para esta línea de acción fueron cumplidas de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
Subcomponente 5 Seguimiento	Publicar evaluación interna del proceso de rendición de cuentas.	0	<input checked="" type="radio"/>	0	

11 Aprobado:





USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2016

² Fecha de Publicación: 12 de septiembre de 2016

³ Componente: Atención al Ciudadano

⁴ Seguimiento (2) OCI

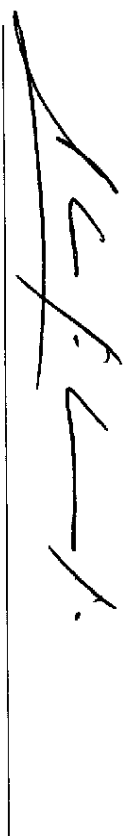
⁵ Fecha de Seguimiento: 1 marzo al 30 de agosto de 2016

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avances	¹⁰ Observaciones
7 Actividades Programadas	DESARROLLADO EN LA ENTIDAD E IMPLEMENTADO DE MANERA PERMANENTE			
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	Implementación de herramientas para la población con discapacidad Establecer la viabilidad junto con la Oficina de Tecnología la implementación de herramientas como el centro de relevo (Mintic) para las personas con discapacidad auditiva y visual (convertic).	1	100	
Subcomponente 2 Fortalecimiento de canales de atención	Actualizar los protocolos de atención al ciudadano y socializarlos.	1	100	Se recomienda fortalecer la socialización de los protocolos de atención al ciudadano.

	<p>Establecer en las dependencias, servidores públicos como enlaces con el grupo Atención al Ciudadano, con el fin de obtener oportunidad en las respuestas a las PQRD que ingresan a la entidad por los diferentes canales.</p>	1	<input checked="" type="radio"/>	100	
<p>Subcomponente 3 Talento Humano</p>	<p>Evaluar el desempeño de los servidores públicos en relación con su comportamiento y actitud en la interacción con los ciudadanos (cliente externo / Cliente interno).</p>	0	<input type="radio"/>	0	<p>Se recomienda elaborar una estrategia de comunicación interna y externa que permita fortalecer la comunicación entre las áreas y con el cliente institucional.</p>
<p>Subcomponente 4 Normativo y procedimental</p>	<p>Elaborar informes mensuales de PQRD y divulgarlos al interior de la entidad.</p>	1	<input checked="" type="radio"/>	100	<p>La entidad no ha desarrollado la reglamentación interna de las PQRD, conforme al Artículo 22 de la Ley 1755 de 2015, que establece la obligación de las entidades para reglamentar el trámite interno y decisión de las peticiones y la manera de atender las quejas para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a su cargo</p>

<p>Revisión y definición frente a una necesidad de actualizar la caracterización de usuarios y grupos de interés</p>	<p>1</p>	<p>100</p>	<p>La entidad cuenta con la caracterización de los usuarios y población objetivo, con el fin de responder a los requerimientos realizados y lograr la participación activa de la ciudadanía para el cumplimiento de su misión, esta puede ser consultada en la página web institucional, pestaña servicio al ciudadano: http://www.uspec.gov.co/servicios-al-ciudadano/caracterizaci%C3%B3n.html</p>	
<p>Realizar encuesta de percepción y comunicar resultados a nivel directivo.</p>	<p>1</p>	<p>100</p>	<p>El grupo de atención al ciudadano tiene a su disposición de los interesados el formato diseñado para la encuesta de atención al ciudadano https://www.uspec.gov.co/2012-12-03-18-13-01/sistema-de-calidad/170-formatos-transversales/759-formatos_a1s1-2.html. Este se encuentra ubicado en la página web - Información de interés - SIGI - mapa de procesos - proceso de gestión administrativa y financiera - S1. Gestión atención al ciudadano - formatos A1-S1-FO-01 Encuesta de atención al ciudadano.</p>	
<p>Subcomponente 5 Relacionamiento al ciudadano</p>	<p>Participar en Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano y las programadas por el Ministerio de Justicia, con el fin de promover la participación ciudadana.</p>	<p>1</p>	<p>100</p>	<p>Se recomienda definir el número de ferias en las que participa la USPEC, para determinar porcentaje de avance. La USPEC ha participado en las siguientes ferias nacionales: (i) Quibdó el 30 de abril; (ii) Villa del Rosario el 11 de junio; (iii) Florencia el 30 de julio; (iv) Puerto Asís el 3 de septiembre. Además, se llevó a cabo la primera feria sectorial de servicios y diálogos con la PPL el pasado 25 de agosto de 2016 en la reclusión de mujeres de Bogotá.</p>

11 Aprobado:



|



USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

¹ Vigencia: 2016

² Fecha de Publicación: 12 de septiembre de 2016

³ Componente: Transparencia y Acceso a la Información

⁴ Seguimiento (2) OCI

⁵ Fecha de Seguimiento: 1 de marzo al 30 de agosto de 2016

⁶ Componente	⁷ Actividades Programadas	⁸ Actividades Cumplidas	⁹ % de Avance	¹⁰ Observaciones
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Actualizar la información mínima obligatoria respecto a la estructura de la USPEC	1	60	No se encuentra el hipervínculo de la ubicación de sus sedes y la descripción de divisiones o departamentos. Se sugiere crearlo.
	Actualizar la información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento.	1	100	
	Actualizar la información mínima obligatoria sobre contratación pública.	1	100	El presupuesto general asignado para el año 2016 no está publicado en link correspondiente, pero si se encuentra dentro de la ejecución histórica presupuestal anual. Se sugiere el cambio de la Resolución de 2015, por la de 2016 en el link presupuesto general asignado. El presupuesto general desagregado con modificaciones en el año 2015, no está actualizado. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal se encuentran vinculados en la página de la USPEC, pero no dentro del hipervínculo de la Ley de Transparencia. Se sugiere realizar la publicación en el link de Transparencia.

<p>Subcomponente 2 Lineamientos de transparencia pasiva</p>	<p>Desarrollar el cronograma de la estrategia Gobierno en Línea -GEL.</p> <p>Asesorar a las áreas encargadas de la implementación del procedimiento especial definido en el artículo 18 del Decreto 103 de 2015, con el fin de Direccionar al ciudadano para el registro de la recepción y trámite de solicitudes de información pública bajo el procedimiento especial con identificación reservada .</p>	<p>1</p>	<p>100</p>	<p>La herramienta de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos en relación con acciones y omisiones del sujeto obligado y para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado, no se encuentra publicado. Se sugiere habilitar la herramienta para garantizar la participación ciudadana.</p>
<p>Subcomponente 3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la Información</p>	<p>Actualizar el registro de activos de información.</p> <p>Actualizar y difundir el esquema de publicación de información.</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>En relación con la creación y actualización mensual del registro de activos de información con estándares del ministerio público y Archivo General de la Nación (Tablas de retención documental) y los inventarios documentales, no se encuentran publicados. Las TRD se encuentran en proceso de convalidación por parte del AGN.</p>
<p>Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad para poblaciones específicas</p>	<p>Actualizar la web de la entidad respecto a las directrices de accesibilidad.</p>	<p>1</p>	<p>100</p>	<p>El índice de información clasificada y reservada no ha sido publicado en la página web de la entidad. La USPEC no cuenta con un programa de Gestión Documental adoptado, como tampoco lineamientos o procedimientos necesarios para la organización y consulta de documentos públicos.</p>

4, Transparencia y acceso a la información

Subcomponente 5 Monitoreo del acceso a la información	Informe de solicitudes de acceso a la información.	1	<input checked="" type="radio"/> 100	<p>La relación de PQRD que ingresan a la entidad, puede ser fortalecido. Se sugiere una estrategia para que las PQRD sirvan de insumo en el mejoramiento continuo de la entidad.</p>
<p>¹¹ Aprobado:</p> 